

## GUIA DEL POSTULANTE

### LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y PÚBLICO

PERIODO 2.021-2022

### INCORPORACIÓN DE ASPIRANTES A AGENTES DEL S.P.P.S

Curso: "XXIIIº CURSO DE ASPIRANTES A AGENTES"

CON EL CURSO APROBADO, SE LE OTORGARÁ EL  
1º GRADO DE PERSONAL SUB ALTERNO, COMO  
**AGENTE PENITENCIARIO**

Vacantes: SIN CUPO O LIMITE DE INSCRIPCION PARA CIUDADANOS  
MASCULINOS Y FEMENINAS.

**Inscripción on line:** desde el lunes 15 a horas 08:00 hasta horas 19:00 del  
viernes 19 de febrero del año 2021, sin cupo de inscripción.

Medio de inscripción: A través del link <http://www.spps.gob.ar/> que se  
habilitará oportunamente y de cuya fecha se dará amplia difusión.

**IMPORTANTE:** Existirán dos formulario de inscripción, una será destinada  
para los ciudadanos que quieran inscribirse para realizar el curso e  
incorporarse al ESCALAFON PENITENCIARIO. Mientras que el otro  
formulario será para aquellos ciudadanos que tengan el titulo de enfermeros,  
y cubrirán las vacantes establecidas para el ESCALAFÓN PROFESIONAL Y  
TÉCNICO.

Cupos de inscripción:

**MASCULINOS (250):** Salta Capital 170 (160 civiles  
y 10 enfermeros).

Tartagal 80 (civiles).

**FEMENINAS (100):** Salta Capital 80 (75 civiles y  
05 enfermeras).

Tartagal 20 (civiles).

Lugar de entrega de documentación: "Curso de Aspirantes a Agentes del  
S.P.P.S.", sito en Predio de Escuela Agrícola, Avda. Ing. Mario Banchik S/N

Horario de Atención: lunes a viernes de 07:00 a 18:00

## **MODALIDAD DE LA INSCRIPCION**

El proceso se inicia con la consulta personal ingresando a la página web del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta por parte del interesado donde toma conocimiento de los requisitos que debe cumplimentar, las vacantes a cubrir y la documentación que debe presentar. A partir de allí, cuando haya tomado la decisión de inscribirse el postulante deberá:

- Inscribirse a través de la página web del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta <http://www.spps.gob.ar/>, en la fecha y hora estipulada para el inicio de las inscripciones, la cual se dará amplia difusión por los medios periodísticos e informáticos de mayor circulación. En el nuevo sistema de inscripción *On Line*, está prevista la posibilidad de inscribirse a través de los dispositivos celulares o Tablet que tenga una conexión wifi.
- Una vez que el postulante se haya inscripto, deberá descargar e imprimir el **comprobante de inscripción**, el cual deberá agregarse a la carpeta con toda la documentación requerida.
- Completar los formularios de inscripción, los cuales tendrán carácter de **Declaración Jurada**. Dichos formularios podrán ser descargado accediendo a la página web: <http://www.spps.gob.ar/>, en un LINK que se habilitará a ese efecto.
- Presentación de Documentación: A partir del día 22 de febrero del presente año, conforme turno otorgado y comunicado a los postulantes oportunamente, mediante los diversos medios de comunicación provistos por los mismos al momento de la inscripción. ***Indefectiblemente debe presentar la totalidad de la documentación solicitada, ante el incumplimiento de lo requerido quedara excluido del proceso de inscripción.***

Espacio físico determinado para la recepción de la documentación:  
Predio de Escuela Agrícola, Avda. Ing. Mario Banchik S/N. Es condición necesaria presentar la carpeta completa, con **TODA** la documentación requerida, caso contrario no podrá inscribirse. Evite demoras o desplazamientos injustificados.

- Los Contenidos de Exámenes Intelectuales y Examen Físico, como así también las cartillas de estudio serán publicadas en la página web de la Institución, en formato digital, para ser descargado por cada postulante.

**PAGO DE INSCRIPCIÓN:** Se hará efectivo al cumplimentar los requerimientos que demanda el proceso establecido para recepción de Documentación (**totalidad** sin excepción), y examen médico visual (VISU), debiendo abonar por única vez de un monto de \$ 900,00 (pesos novecientos 00/100ctvs.) en concepto de “inscripción”, modalidad de pago deberá ser en efectivo, otorgándose un recibo como constancia.

### **LUGAR Y FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

#### **Salta – Capital:**

Lugar: “Curso de Aspirantes a Agentes del S.P.P.S.”, sito en Predio de Escuela Agrícola, Avda. Ing. Mario Banchik S/N, único lugar destinado para la recepción de documentación, y concurrencia para rendir exámenes correspondientes a la etapa de selección.

Fecha: a partir del 22 de febrero del año 2021, conforme turnos otorgados por el Curso de Aspirantes a Agentes, los cuales serán informados a cada postulante al número de teléfono y medios de comunicación aportado en el formulario habilitado para tal fin.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 18:00 hs.

**Los postulantes deberán asistir el día del Examen Visu con indumentaria deportiva, preferentemente pantalón oscuro y remera de color claro, sin anillos, cadena ni reloj; las mujeres con el cabello recogido. Indefectiblemente con la totalidad de la documentación requerida, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA QUEDARA EXCLUIDO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.**

**SE RECUERDA QUE EL USO DEL BARBIJO ES OBLIGATORIO, RESPETANDO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EN CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.**

**CONDICIONES Y REQUISITOS GENERALES PARA EL INGRESO COMO  
ASPIRANTES A AGENTE DEL SERVICIO PENITENCIARIO  
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

- a) Ser argentino nativo o por opción (nacionalidad argentina).
- b) Acreditar antecedentes honorables y de buena conducta.
- c) No haber sido separado de la administración pública por exoneración o cesantía.
- d) Edad: tener entre 20 a 28 años al momento de la inscripción para escalafón penitenciario y 20 a 33 años los profesionales y Técnicos (Enfermeros) al momento de la inscripción.
- e) Estudios Cursados: secundario completo y aprobado (sin adeudar materias).
- f) Estudios Terciario y/o Universitario concluido (en el caso de Profesionales Enfermeros)
- g) En caso de tener tatuajes, no deberán ser visibles, tomando como referencia los distintos uniformes del Personal Penitenciario y del Curso de formación. Aún en zonas no visibles serán causales de eliminación “los de gran dimensión”, entendiéndose por ello cuando estos tengan un tamaño de 10 cm o más de ancho y largo (ósea 100 cm cuadrados, sean tatuajes regulares o irregulares) y “la multiplicidad” de los mismos únicamente cuando la sumatoria de la superficie de todos ellos diere una igual o superior a la permitida para los tatuajes de gran dimensión. De igual modo lo será cuando por su motivo sea ofensivo y/u obsceno de modo alguno (Disposición 230/18).
- h) Tener la siguiente estatura:

	<b>VARONES</b>	<b>MUJERES</b>
MINIMA	1,65 mts.	1,55 mts.
MAXIMA	1,95 mts.	1,85 mts.

- i) Estar dentro de los parámetros normales (hasta un 10 %) de la tabla estándar de talla y peso.
- j) Aprobar los exámenes de selección que se instrumenten (intelectuales y físicos, psico-sociales, médicos).
- k) Ergometría con informe médico: “APTO PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA”.
- l) Aprobar los exámenes psicológicos y médicos clínicos, odontológicos y psiquiátricos.

**En caso de que la totalidad de postulantes supere todas las etapas establecidas en el proceso de selección, las vacantes determinadas conforme reglamentación para el cursado serán establecidas mediante un riguroso orden de merito y conformación de una junta en caso de corresponder.**

## **DOCUMENTACION IMPRESCINDIBLE PARA INSCRIPCION.**

### **PRESENTAR EN CARPETA A4- Tapa Cristal.**

1. Formulario de Inscripción impreso y completo, el cual se encuentra en la página como archivo para descargar.
2. Ergometría con certificado médico de aptitud para realizar esfuerzo físico.
3. Dos fotos carnet de 4 x 4, masculinos perfil de frente con orejas descubiertas correctamente rasurado; femenino con cabello recogido, de frente y orejas descubiertas.
4. Fotocopia **autenticada** de título y analítico secundario o Polimodal.
5. Fotocopia de ambos lados del DNI.
6. Fotocopia **autenticada** de Acta de Nacimiento.
7. Fotocopia **autenticada** de Acta de Casamiento (si lo fuere).
8. Fotocopia **autenticada** de Acta de Nacimiento y DNI de esposa e hijo/os (si tuviere).
9. Certificado de Residencia y Convivencia (Emitido por Dependencia Policial correspondiente).
10. Certificado de Antecedentes Penales Provinciales (Otorgado por la Policía de la Provincia de Salta), en caso de residir en otra Provincia deberá presentar certificado Provincial correspondiente a su domicilio y Certificado de Antecedentes Nacional.
11. Abonar \$ 900,00 (pesos novecientos 00/100ctvs.) en concepto de inscripción.

Debe destacarse que, para poder inscribirse deberá contar con toda la documentación requerida sin excepción, todo ello en carpeta tapa cristal.

Para mayor información comunicarse al Número telefónico de este Curso de Formación, sito en Predio de Escuela Agrícola, Avda. Ing. Mario Banchik S/N, Teléfono fijo 387 424 7198 o teléfono win del centro de formación N° 3876855739 ingresando a la página web <http://www.spps.gob.ar/> Link: Curso de Aspirantes.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES;** los postulantes inscriptos deberán superar las etapas y proceso exhaustivo de selección para completar el cupo de incorporación a cubrir el XXIIIº Curso de Aspirantes a Agentes del Servicio Penitenciario Provincial.

### **1º ETAPA DE SELECCIÓN:**

Los Postulantes serán evaluados mediante **EXAMEN INTELECTUAL**. Los postulantes deberán rendir examen de las siguientes materias:

- ✓ Ciencias Sociales
- ✓ Comunicación y Expresión
- ✓ Formación Ética y Ciudadana

Programas y Material de Estudios: los programas de estudios y la cartilla de contenidos estarán publicado el sitio web de la Institución, debiendo el postulante descargar el archivo digital respectivo para su uso.

Fecha de Examen Intelectual: Será publicado en la página web.

Notificación de resultados: La fecha de notificación de los exámenes intelectuales se publicará en la página web.

Finalizado el examen intelectual, se confeccionará el Orden de Mérito correspondiente, estableciendo los postulantes que resultaron Aprobados y los No Aprobados.

## **2º ETAPA SELECCIÓN**

Para acceder al siguiente **EXAMEN DE APTITUD FÍSICA**, deberán rendir el examen físico. Los Postulantes serán evaluados en diferentes actividades físicas. Una vez obtenidos los resultados, se notificará de los mismos a los postulantes. Posteriormente se conformará el Orden de Mérito correspondiente estableciendo los Aptos y los No Aptos.

Fecha del examen físico: Será Publicado en la página web.

Notificación de resultados: La fecha de notificación de los resultados del examen físico será publicado en la página web.

## **3º ETAPA DE SELECCIÓN**

Los postulantes deberán superar las primeras etapas de selección, consistente en el **EXAMEN PSICO-SOCIAL** a cargo de los profesionales de la Institución. Terminado el mismo se conformará el listado correspondiente de Aptos y No Aptos. Los exámenes psico-sociales se realizarán de acuerdo a turno otorgado oportunamente por el Gabinete Profesional.

## **4º ETAPA DE SELECCION:**

Esta etapa consiste en el **EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL** conforme lo establece el Decreto N° 1717/12 de la Secretaria General de la Gobernación. Este examen tendrá validez de examen médico preocupacional, para los postulantes que sean designados para iniciar el mencionado curso. Será realizado a requerimiento de Coordinación de Medicina Laboral de la Dirección General de Personal, siendo este Único y previo a la iniciación de curso preparatorio del aspirante.

Fecha de exámenes pre-ocupacionales: Serán comunicados a los postulantes, conforme turno otorgado por la prestadora.

### **5º ETAPA DE SELECCION:**

**Quinta Instancia- Junta de Selección:** se llevará a cabo una reunión conformada por personal superior del S.P.P.S y del Dpto. Instrucción, tendrá a su cargo el estudio y análisis de la totalidad de los antecedentes, exámenes, entrevistas, etc., que se utilizaron para la selección de los postulantes y a posterior realizar la confección de un Orden de Mérito riguroso. Esta instancia se constituirá únicamente en el caso de que la cantidad de postulantes supere ampliamente el número de las vacantes a cubrir, para esta ocasión se proyectó un máximo de 350 ingresantes como personal penitenciario.

### **ACTA CONVENIO:**

Para los ciudadanos que finalicen el Servicio Militar Voluntario, en las Unidades Militares, con asiento en esta Provincia, en razón de haber cumplido su mayoría de edad (28 años), se procederá de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Provincial N° 1024, de fecha 26JUN02. Los mismos quedaran exceptuados únicamente, del examen intelectual y físico, no así de los estudios Psicológicos y Médicos y del tiempo de formación en el transcurso de sus dos años de formación.